JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002682963-2021
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat. Apoyo y Serv. Comunicacio	900332546-9	EBSC		23.08.2021	Facatativa (Cundinamarca

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
BELEÑO CORREA SANDY	53123492		4500386909	

TRAZABILIDAD: 15/CENAC/21 / CTO N° 15 CENAC TELEMATIC / GASTOS GENERALES SERVICIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERV TRABAJADORA SOCIAL CPAM		1,00	UN	2.653.875,00	2.653.875,00

TOTALES **2.653.875,00**

MONTO: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS Y/O SERVICIOS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Facatativá, **23 de agosto 2021**

Yo **SANDY KELLY BELEÑO CORREA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 53.123.492 de Bogotá.**

Manifiesto que la empresa: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC- TELEMÁTICA,** con. NIT No. 900332546-9,

Me adeuda la suma de: **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.653.875,00)**

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA, CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", **DEL CONTRATO No. 015- COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA-2021**

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE –AGOSTODE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**SANDY KELLY BELEÑO CORREA**
Identificación:	**No. 53.123.492 de Bogotá.**
Lugar de Residencia:	**Calle 26 A #4-31 urb el vergel (Fusagasugá)**
Teléfono	**3123628869**
Cuenta Ahorros	**No. 0550002300244957 de Davivienda**

Firma:



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
INFORME DE GESTIÓN No. 06

Facatativá, 23 de agosto 2021

1. No. DEL CONTRATO	No. 015 COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA—2021
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	29 de enero del 2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: **45-46-101010940** **Aseguradora**: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Fecha oficio aprobación**: 05 de marzo de 2021 **Aprobado por**: **TC. LEWIS CHAITH MAHECHA ARDILA**, Ordenador del Gasto- CENAC-TELEMÁTICA
4. CRP	No. CRP: 6621 Fecha expedición: . 01-febrero-2021 Unidas/sub-unidad ejecutora: **15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE FACATATIVÁ** Dependencia: **082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVÁ** Posición catálogo de gasto: **02-02-2-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P** Fuente: NACIÓN Recurso: **10** Valor: **$29.192.625,00**
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	**05 de Marzo 2021**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **SANDY KELY BELEÑO CORREA** Identificación: No. 53.123.492, expedida en Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección-ciudad de residencia: Calle 26 A # 4-31 El vergel Fusagasugá Teléfono de contacto: **3123628869** E-mail de contacto: sandykelly85@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo **CT. PEDRO MARIA CHAVARRO PARRA** Cargo: Subdirector CPAMS "EJECO Resolución de Nombramiento No. 008 de fecha 22 de enero 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA, CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO",**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: Este profesional define con precisión un perfil de personalidad y conducta de los Militares Privados de la Libertad, con el fin de establecer las necesidades individuales de atención y tratamiento en el área. Lo anterior se logra a través de la ejecución de las siguientes funciones:

	1. Desarrolla la valoración de ingreso del área de psicología, del personal militar privado de la libertad 2. Retroalimentar la matriz de caracterización del área de psicología. 3. Desarrollar con periodicidad semestral pruebas screning (tamizaje). 4. Profesional psicología articula con el servicio de medicina general las remisiones al servicio de psiquiatría, quien será que establezca el diagnostico permanente. 5. Gestiona capacitaciones, boletines informativos, folletos y difusión de herramientas educativas que evitan la aparición de una enfermedad o problema de salud. 6. Realiza seguimiento y control disciplinario, del personal privado de la libertad bajo tratamiento por psiquiatría y da seguimiento y control en el uso de fármacos. 7. Realiza informes estadísticos: salud mental, personal con tratamiento psiquiátrico y Promoción y Prevención. 8. Aplicación de pruebas psicotécnicas a los Militares Privados de la Libertad. 9. Participa en el comité de Derechos Humanos con el defensor del pueblo. 10. Realiza atenciones psicojuridicas. (Atenciones psicológicas individuales) con el personal Militar privado de la libertad. 11. Organizar capacitaciones relacionadas a su area 12. Retroalimentación de manera permanente en el SISIPEC del área de psicología. 13. Participa en los seguimientos cuerpos colegiados: Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE) y en el consejo de disciplina y junta de distribución de patio y celdas. 14. Elaboración de conceptos psicológicos para la clasificación de fase de seguridad. 15. Participa en las diferentes actividades de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", con el personal Militar privado de la libertad. 16. Realiza con periocidad trimestral el seguimiento del personal que se encuentra en calidad de condenado. 17. Participa en todas las actividades culturales que sean emitidas por la dirección de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", y el plan padrino emitido por la DICER. 18. Entrega de informe de actividades diario semanal y mensual al coordinador de Tratamiento. 19. Realiza el archivo documental de acuerdo a la Tabla de Retención Documental de cada área con su respectivo FUIT. 20. Realiza plan de mejoramiento del área de psicología. 21. Presenta y dispone los documentos necesarios para una revista de inspección. 22. Entrega al coordinador de Tratamiento un backup mensual. 23. Elabora y mantiene actualizada la hoja de trabajo del área. 24. Formula recomendaciones al Director de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", del área de psicología. 25. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento y a los que tenga acceso del presente contrato.

26. Realizar actividades que estén contempladas en el cronograma emitido por la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO",
27. Actualizar la cartelera de información semanalmente.
28. Realiza inspección a las carpetas de tratamiento penitenciario de los Militar Privado de la Libertad de acuerdo al cronograma.
29. Se prohíbe al personal prestador de servicio, tener cualquier tipo de relación o vinculo afectivo, emocional con el personal militar privado de la libertad y su entorno familiar o social, lo cual afecta de manera drástica la objetividad, independencia criterio e imparcialidad a la hora de desarrollar sus funciones y emitir sus conceptos dentro de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", esto se aplicara al personal del área administrativa.
30. No se permite al personal tener ningún tipo de relación comercial, o afines con el personal militar privado de la libertad, esto incluye realizar prestamos monetarios ya que esto afecta de manera drástica la objetividad, independencia, criterio e imparcialidad a la hora de desarrollar sus funciones y emitir sus conceptos dentro de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", esto se aplicara también al personal del área administrativa.

Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
El lugar de cumplimiento del contrato será la ciudad de Facatativá (Cundinamarca), en las instalaciones del CANTÓN DE FACATATIVÁ. y/o en el lugar que por necesidades del servicio se requiera dentro del territorio colombiano, respetando la autonomía que tiene el contratista para desarrollar el contrato,

El Valor del presente contrato no contempla gastos de viaje ni desplazamientos, por lo cual se contemplan dentro del rubro que para este concepto tiene asignado la CENAC TELEMÁTICA.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Retroalimentar la matriz de caracterización del área de psicología.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Base de datos	N/A	Se mantiene actualizada la información del personal privado de la libertad

Gestiona capacitaciones, boletines informativos, folletos y difusión de herramientas educativas que evitan la aparición de una enfermedad o problema de salud.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO

1	Documento	N/A	Actualización cartelera Semana 1
2	Documento	N/A	Actualización cartelera Semana 2
3	Documento	N/A	Actualización cartelera Semana 3
4	Documento	N/A	Actualización cartelera Semana 4

Realiza atenciones psicojuridicas. (Atenciones psicológicas individuales) con el personal Militar privado de la libertad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Seguimiento	10133266	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
2	Seguimiento	10136716	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
3	Seguimiento	10136719	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
4	Seguimiento	10136724	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
5	Seguimiento	10136726	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
6	Seguimiento	10136727	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
7	Seguimiento	10136728	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
8	Seguimiento	10136738	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
9	Seguimiento	10136729	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
10	Seguimiento	10141051	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
11	Seguimiento	10141034	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
12	Seguimiento	10141035	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
13	Seguimiento	10141056	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
14	Seguimiento	10141052	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
15	Seguimiento	10141053	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
16	Seguimiento	10141054	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología

17	Seguimiento	10141055	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
18	Seguimiento	10141076	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
19	Seguimiento	10141077	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
20	Seguimiento	10144365	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
21	Seguimiento	10144367	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
22	Seguimiento	10144368	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
23	Seguimiento	10144369	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
24	Seguimiento	10200570	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
25	Seguimiento	10200645	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
26	Seguimiento	10237891	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología

Aplicación de pruebas psicotécnicas a los Militares Privados de la Libertad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Seguimiento	10200648	Aplicación CAQ por el área de psicología
2	Seguimiento	10200654	Aplicación IVIC por el área de psicología
3	Seguimiento	10200650	Aplicación CAQ por el área de psicología

Organizar capacitaciones relacionadas a su área.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Acta	0916	Capacitación cadena de vida sesión 1
2	Acta	0917	Capacitación cadena de vida sesión 2
3	Acta	0918	Capacitación cadena de vida sesión 3

4	Acta	0919	PIPAS 4
5	Acta	0920	PIPAS 5
6	Acta	0921	PIPAS 6
7	Acta	0929	Reunión comité espiritual
8	Acta	0930	Reunión comité deportivo
9	Acta	0937	Capacitación Aseidad y estrés

Retroalimentación de manera permanente en el SISIPEC del área de psicología.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Registro SISPEC WEB	N/A	Se realiza registros y actualiza información en el SISPEC WEB

Participa en los seguimientos cuerpos colegiados: Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE) y en el consejo de disciplina y junta de distribución de patio y celdas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Acta	902	Asistencia JETEE
2	Acta	928	Asistencia TEE
3	Acta	944	Asistencia JETEE

Participa en todas las actividades culturales que sean emitidas por la dirección de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", y el plan padrino emitido por la DICER.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Acta	N/A	Asistencia Celebración Cumpleaños
3	Acta	N/A	Conmemoración San Benito.

Realiza el archivo documental de acuerdo a la Tabla de Retención Documental de cada área con su respectivo FUIT.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Archivo	N/A	Se realiza el archivo documental de acuerdo a la tabla de retención documental con su respectivo FUIT

Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento y a los que tenga acceso del presente contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Reserva	N/A	Se Guarda la debida y completa reserva sobre la información y los documentos

Realizar actividades que estén contempladas en el cronograma emitido por la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO",

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Cronograma	N/A	Se realiza la elaboración del cronograma del área de Tratamiento.

Realiza inspección a las carpetas de tratamiento penitenciario de los Militar Privado de la Libertad de acuerdo al cronograma.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Inspección	N/A	Se realiza inspección a las carpetas de los MPL de acuerdo al cronograma.

Se prohíbe al personal prestador de servicio, tener cualquier tipo de relación o vínculo afectivo, emocional con el personal militar privado de la libertad y su entorno familiar o social, lo cual afecta de manera drástica la objetividad, independencia criterio e imparcialidad a la hora de desarrollar sus funciones y emitir sus conceptos dentro de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", esto se aplicara al personal del área administrativa.

	<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Código de ética</td><td>N/A</td><td>Durante el mes de Julio la profesional cumplió y aplico el código de ética profesional</td></tr></table> No se permite al personal tener ningún tipo de relación comercial, o afines con el personal militar privado de la libertad, esto incluye realizar prestamos monetarios ya que esto afecta de manera drástica la objetividad, independencia, criterio e imparcialidad a la hora de desarrollar sus funciones y emitir sus conceptos dentro de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", esto se aplicara también al personal del área administrativa. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Código de ética</td><td>N/A.</td><td>Durante el mes de Agosto la profesional cumplió y aplico el código de ética profesional</td></tr></table> Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003. El lugar de cumplimiento del contrato será la ciudad de Facatativá (Cundinamarca), en las instalaciones del CANTÓN DE FACATATIVÁ. y/o en el lugar que por necesidades del servicio se requiera dentro del territorio colombiano, respetando la autonomía que tiene el contratista para desarrollar el contrato. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Cumplimiento</td><td>N/A</td><td>Se realiza el pago oportuno de las obligaciones del sistema de seguridad</td></tr></table>
1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, **SANDY KELLY BELEÑO COREEA** tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- **CENAC-TELEMÁTICA-**ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato

CONTRATISTA

Nombre: SANDY KELLY BELEÑO CORREA
C.C. No. 53.123.492 expedida en Bogotá

-FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA

TELEMÁTICAINFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.06

Facatativá Cundinamarca. 23 de agosto 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **SANDY KELLY BELEÑO CORREA** Identificación: No. . 53.123.492 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: **Calle 26 A #4-31 urb el vergel Fusagasugá** Teléfono de contacto: **3123628869** E-mail de contacto: Sandykelly85@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo **CT. PEDRO MARIA CHAVARRO PARRA** Cargo: Subdirector CPAMS "EJECO Resolución de Nombramiento No. 008 de fecha 22 de enero 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**No. Del contrato: No. 015 COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA-2021** **Fecha de suscripción: 29 de enero del 2021**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	**No. De póliza: 45-46-101010940** **Aseguradora**: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Fecha oficio aprobación**: 05 de Marzo de 2021 **Aprobado por: TC. LEWIS CHAITH MAHECHA ARDILA,** Ordenador del Gasto- CENAC-TELEMÁTICA
5. CDP	**CDP No: 4721** **Fecha expedición: 2021-01-18** **Unidad/Sub-unidad ejecutora**: Central Administrativa y Contable CENAC TELEMATICA **Dependencia**: Central Administrativa y Contable CENAC FACATATIVA **Posición catálogo de gasto: 02-02-2-008-003-09 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P** **Fuente**: Nación
6. CRP	**No. CRP: 6621** **Fecha expedición**: 01-feb-2021 **Valor: $29.162.625,00**
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN	**29 de enero 2021**

CONTRACTUAL	
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	**ONCE (11) MESES** **Hasta el 31 de diciembre del 2021**
9. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PSICOLOGA, CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO",**
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: Este profesional define con precisión un perfil de personalidad y conducta de los Militares Privados de la Libertad, con el fin de establecer las necesidades individuales de atención y tratamiento en el área. Lo anterior se logra a través de la ejecución de las siguientes funciones: 31. Desarrolla la valoración de ingreso del área de psicología, del personal militar privado de la libertad 32. Retroalimentar la matriz de caracterización del área de psicología. 33. Desarrollar con periodicidad semestral pruebas screning (tamizaje). 34. Profesional psicología articula con el servicio de medicina general las remisiones al servicio de psiquiatría, quien será que establezca el diagnostico permanente. 35. Gestiona capacitaciones, boletines informativos, folletos y difusión de herramientas educativas que evitan la aparición de una enfermedad o problema de salud. 36. Realiza seguimiento y control disciplinario, del personal privado de la libertad bajo tratamiento por psiquiatría y da seguimiento y control en el uso de fármacos. 37. Realiza informes estadísticos: salud mental, personal con tratamiento psiquiátrico y Promoción y Prevención. 38. Aplicación de pruebas psicotécnicas a los Militares Privados de la Libertad. 39. Participa en el comité de Derechos Humanos con el defensor del pueblo. 40. Realiza atenciones psicojuridicas. (Atenciones psicológicas individuales) con el personal Militar privado de la libertad. 41. Organizar capacitaciones relacionadas a su area 42. Retroalimentación de manera permanente en el SISIPEC del área de psicología. 43. Participa en los seguimientos cuerpos colegiados: Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE) y en el consejo de disciplina y junta de distribución de patio y celdas. 44. Elaboración de conceptos psicológicos para la clasificación de fase de seguridad.

	45. Participa en las diferentes actividades de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", con el personal Militar privado de la libertad. 46. Realiza con periocidad trimestral el seguimiento del personal que se encuentra en calidad de condenado. 47. Participa en todas las actividades culturales que sean emitidas por la dirección de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", y el plan padrino emitido por la DICER. 48. Entrega de informe de actividades diario semanal y mensual al coordinador de Tratamiento. 49. Realiza el archivo documental de acuerdo a la Tabla de Retención Documental de cada área con su respectivo FUIT. 50. Realiza plan de mejoramiento del área de psicología. 51. Presenta y dispone los documentos necesarios para una revista de inspección. 52. Entrega al coordinador de Tratamiento un backup mensual. 53. Elabora y mantiene actualizada la hoja de trabajo del área. 54. Formula recomendaciones al Director de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", del área de psicología. 55. Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento y a los que tenga acceso del presente contrato. 56. Realizar actividades que estén contempladas en el cronograma emitido por la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", 57. Actualizar la cartelera de información semanalmente. 58. Realiza inspección a las carpetas de tratamiento penitenciario de los Militar Privado de la Libertad de acuerdo al cronograma. 59. Se prohíbe al personal prestador de servicio, tener cualquier tipo de relación o vinculo afectivo, emocional con el personal militar privado de la libertad y su entorno familiar o social, lo cual afecta de manera drástica la objetividad, independencia criterio e imparcialidad a la hora de desarrollar sus funciones y emitir sus conceptos dentro de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", esto se aplicara al personal del área administrativa. 60. No se permite al personal tener ningún tipo de relación comercial, o afines con el personal militar privado de la libertad, esto incluye realizar prestamos monetarios ya que esto afecta de manera drástica la objetividad, independencia, criterio e imparcialidad a la hora de desarrollar sus funciones y emitir sus conceptos dentro de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", esto se aplicara también al personal del área administrativa.

Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
El lugar de cumplimiento del contrato será la ciudad de Facatativá (Cundinamarca), en las instalaciones del CANTÓN DE FACATATIVÁ. y/o en el lugar que por necesidades del servicio se requiera dentro del territorio colombiano, respetando la autonomía que tiene el contratista para desarrollar el contrato.

El Valor del presente contrato no contempla gastos de viaje ni desplazamientos, por lo cual se contemplan dentro del rubro que para este concepto tiene asignado la CENAC TELEMÁTICA.

11. PERIODO DEL INFORME

AGOSTO

12. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN

Retroalimentar la matriz de caracterización del área de psicología.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Base de datos	N/A	Se mantiene actualizada la información del personal privado de la libertad

Gestiona capacitaciones, boletines informativos, folletos y difusión de herramientas educativas que evitan la aparición de una enfermedad o problema de salud.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Documento	N/A	Actualización cartelera Semana 1
2	Documento	N/A	Actualización cartelera Semana 2
3	Documento	N/A	Actualización cartelera Semana 3
4	Documento	N/A	Actualización cartelera Semana 4

Realiza atenciones psicojuridicas. (Atenciones psicológicas individuales) con el personal Militar privado de la libertad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Seguimiento	10133266	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
2	Seguimiento	10136716	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
3	Seguimiento	10136719	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
4	Seguimiento	10136724	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
5	Seguimiento	10136726	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
6	Seguimiento	10136727	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
7	Seguimiento	10136728	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
8	Seguimiento	10136738	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
9	Seguimiento	10136729	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
10	Seguimiento	10141051	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
11	Seguimiento	10141034	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
12	Seguimiento	10141035	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
13	Seguimiento	10141056	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
14	Seguimiento	10141052	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
15	Seguimiento	10141053	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
16	Seguimiento	10141054	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
17	Seguimiento	10141055	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
18	Seguimiento	10141076	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
19	Seguimiento	10141077	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
20	Seguimiento	10144365	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
21	Seguimiento	10144367	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
22	Seguimiento	10144368	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología

23	Seguimiento	10144369	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
24	Seguimiento	10200570	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
25	Seguimiento	10200645	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología
26	Seguimiento	10237891	Seguimiento al privado de la libertad por el área de psicología

Aplicación de pruebas psicotécnicas a los Militares Privados de la Libertad.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Seguimiento	10200648	Aplicación CAQ por el área de psicología
2	Seguimiento	10200654	Aplicación IVIC por el área de psicología
3	Seguimiento	10200650	Aplicación CAQ por el área de psicología

Organizar capacitaciones relacionadas a su área.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Acta	0916	Capacitación cadena de vida sesión 1
2	Acta	0917	Capacitación cadena de vida sesión 2
3	Acta	0918	Capacitación cadena de vida sesión 3
4	Acta	0919	PIPAS 4
5	Acta	0920	PIPAS 5
6	Acta	0921	PIPAS 6
7	Acta	0929	Reunión comité espiritual
8	Acta	0930	Reunión comité deportivo
9	Acta	0937	Capacitación Aseidad y estrés

Retroalimentación de manera permanente en el SISIPEC del área de psicología.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Registro SISPEC WEB	N/A	Se realiza registros y actualiza información en el SISPEC WEB

Participa en los seguimientos cuerpos colegiados: Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), Junta evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE) y en el consejo de disciplina y junta de distribución de patio y celdas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Acta	902	Asistencia JETEE
2	Acta	928	Asistencia TEE
3	Acta	944	Asistencia JETEE

Participa en todas las actividades culturales que sean emitidas por la dirección de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", y el plan padrino emitido por la DICER.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Acta	N/A	Asistencia Celebración Cumpleaños
3	Acta	N/A	Conmemoración San Benito.

Realiza el archivo documental de acuerdo a la Tabla de Retención Documental de cada área con su respectivo FUIT.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Archivo	N/A	Se realiza el archivo documental de acuerdo a la tabla de retención documental con su respectivo FUIT

Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento y a los que tenga acceso del presente contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Reserva	N/A	Se Guarda la debida y completa reserva sobre la información y los documentos

Realizar actividades que estén contempladas en el cronograma emitido por la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO",

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Cronograma	N/A	Se realiza la elaboración d cronograma del área de Tratamient

Realiza inspección a las carpetas de tratamiento penitenciario de los Militar Privado de la Libertad de acuerdo al cronograma.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Inspección	N/A	Se realiza inspección a las carpeta de los MPL de acuerdo a cronograma.

Se prohíbe al personal prestador de servicio, tener cualquier tipo de relación o vínculo afectivo, emocional con el personal militar privado de la libertad y su entorno familiar o social, lo cual afecta de manera drástica la objetividad, independencia criterio e imparcialidad a la hora de desarrollar sus funciones y emitir sus conceptos dentro de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", esto se aplicara al personal del área administrativa.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO
1	Código de ética	N/A	Durante el mes de Julio la profesional cumplió y aplico el código de ética profesional

No se permite al personal tener ningún tipo de relación comercial, o afines con el personal militar privado de la libertad, esto incluye realizar prestamos monetarios ya que esto afecta de manera drástica la objetividad, independencia, criterio e imparcialidad a la hora de desarrollar sus funciones y emitir sus conceptos dentro de la CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO", esto se aplicara también al personal del área administrativa.

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Código de ética</td><td>N/A</td><td>Durante el mes de Agosto la profesional cumplió y aplico el código de ética profesional</td></tr>
</table>

Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
El lugar de cumplimiento del contrato será la ciudad de Facatativá (Cundinamarca), en las instalaciones del CANTÓN DE FACATATIVÁ. y/o en el lugar que por necesidades del servicio se requiera dentro del territorio colombiano, respetando la autonomía que tiene el contratista para desarrollar el contrato.
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Cumplimiento</td><td>N/A</td><td>Se realiza el pago oportuno de las obligaciones del sistema de seguridad</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>13. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: $ 29.192.625,00
Valor autorizado a pagar: 2.653.875,00</td></tr>
<tr><td>14 CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)
PAGO PLANILLA JULIO
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Pago</th></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SURA</td><td>$133.800,00</td></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>COLFONDOS</td><td>$171.200,00</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$5.600,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>15 -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago</td></tr>
<tr><td>16 CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL</td></tr>
</table>

	Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
17 RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago…
18 CONCLUSIONES	De acuerdo a la **CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO** se va a cancelar **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.653.875,00)** correspondiente del mes **AGOSTO** según NOTA DE CONTABILIDAD del 23 de agosto 2021, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.
19 OTRAS ACTIVIDADES	Por Orden del Día No. 041 del Director de la CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA "EJECO" de fecha 01 marzo del 2021. ARTICULO No. 368 "NOVEDAD PERSONAL" El Director de la CPAMS EJECO Nombra al Señor CT. GARCIA GARCIA MAICOL ANDRES, identificado con cc No.1.101.175.522, COMO SUBDIRECTOR DE LA CPAMS EJECO POR MOTIVO DEL DIFRUTE DEL ICTACO TURNO DE VACACIONES DEL SEÑOR CT. ORTIZ CALDERON WILWER DE ACUERDO TADIOGRAMA No.2021307009496653 ORDENADO POR EL COMANDO DE PERDONAL.

Para constancia se firma en, **Facatativá,** al **23 de agosto 2021**

FIRMAS: **SUPERVISOR**

CT. MAICOL ANDRES GARCIA GARCIA,
Supervisor

Facatativá, 23 de agosto 2021

Señor Teniente Coronel
LEWIS CHAITH MAHECHA ARDILA
Director CENAC-TELEMÁTICA

Yo, **SANDY KELLY BELEÑO CORREA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 53.123.492 expedida en Bogotá.**, en uso de mis facultades mentales y legales; certifico bajo la gravedad de juramento que en razón al contrato de prestación de servicios No. **015 COADE-DICRE-CENAC-TELEMATICA—2021**, suscrito con el CENAC-TELEMATICA-; con el fin de prestar los servicios como: **PSICOLOGA, CARCEL Y PENITENCIARIA DE ALTA Y MEDIANA DE SEGURIDAD "EJECO"**,de conformidad con los establecido en la cláusula Tercera-Régimen de seguridad social, del presente contrato, que mis aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (Salud y Pensión) y ARL son:

Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)

Mes julio 2021

Descripción	N° de Planilla	Valor Aportado
Aporte Salud –SURA	8856905070	$133.800,00
Aporte Pensión: COLFONDOS	8856905070	$171.200,00
Aporte ARL POSITIVA	8856905070	$5.600,00

Dicha certificación se expide dando cumplimiento a lo consagrado en el decreto 2271 de junio de 2009, en su artículo 4 parágrafo.

Dado el **23 de agosto 2021.**

Atentamente



Nombre: SANDY KELLY BELEÑO CORREA
C.C. No. No. 53.123.492 expedida en Bogotá

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-08-12, 05:26:27 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1039617288 **Referencia pago(PIN)** 8856905070

Periodo Cotización 202107 Periodo Servicio 202107

Cliente:

PAGADA 2021-08-10

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SANDY KELLY BELEÑO CORREA				
Documento	CC 53123492	**Dirección**	CARRERA 9C # 7 - 03		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	9019145		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 53123492		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00	BELEÑO CORREA SANDY KELLY	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

Residente: | Exonerado: N

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Apo ICB |
| | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1,070,000 | 231001 | | 16 % | $ 1,070,000 | $ 171,200 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 1,070,000 | $ 133,800 | $ 0 | 14-03 | 1 | 0,522 % | $ 1,070,000 | $ 5,600 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 | |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 171.200	$ 0	$ 0	$ 133.800	$ 5.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 310.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPL

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS PARA APLICACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE TRABAJADORES INDEPENDIENTES NO DECLARANTES

Fecha: 23 de agosto 2021

Señores
CENAC TELEMATICA
Att: Dpto. de contratación.
Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Certificación de mi condición de obligado o no a declarar renta por el año gravable inmediatamente anterior.

Yo, **SANDY KELLY BELEÑO CORREA identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.123.492 de Bogotá,** vinculado actualmente mediante contrato de prestación de servicios, y para los efectos de la norma contenida en el art. 384 del E.T. , certifico bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del Código penal) lo siguiente:

1) Que La Ley 1819 de 2016 modificó el artículo 383 del ET, derogó el 384 y adicionó el 388 al ET. La nueva reforma tributaria contenida en la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 modificó una vez más los procesos relacionados con el cálculo de la retención en la fuente a título de renta que deberá practicarse a partir de enero de 2018 a las personas naturales que perciban en Colombia ingresos laborales o las demás rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del ET (honorarios, servicios, comisiones, emolumentos, compensaciones, etc.) sin tener vínculo laboral.

2) Que por el año gravable anterior (en este caso, el año 2020, y solo por el criterio establecido en el parágrafo 4 del art. 3 del decreto 099 de enero de 2013, SI () **NO (X)** soy un obligado a declarar renta pues mis ingresos brutos de todo tipo en diacho año (por honorarios, servicios, ventas de activo fijos, rifas, intereses, arrendamientos, etc.) **SI () NO (X)** superaron el equivalente a 1.400 UVT = **($49.850.000)**

Así mimo por el año gravable anterior (2020) cumplo con los siguientes requisitos para ser Declarante de Renta.

- Poseer un patrimonio bruto en el último día del año gravable 2020 superior a 4.500 UVT, equivalente a $160.232.000,00*. **SI () NO (X)**
- Haber realizado consumos mediante tarjeta de crédito no excedan de 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000*** *. **SI () NO (X)**
- Que el valor total de compras y consumos no supere 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000***. **SI () NO ()**
- Haber acumulado consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras, no excedan 1.400 UVT, equivalentes a **$49.850.000***. **SI () NO (X)**

*Para hacer la equivalencia en pesos, se debe tomar el valor de la UVT del año 2020 ($35.607).

Para constancia de lo anterior, firmo en Facatativá a 23 **de agosto 2021**

Atentamente

Nombre: SANDY KELLY BELEÑO CORREA
C.C. No. No. 53.123.492